



**RESOLUCIÓN DE RECTIFICACIÓN DE ERRORES EN EL ANEXO I DEL PLIEGO DE CLÁUSULAS ADMINISTRATIVAS PARTICULARES Y EN EL ANEXO AL PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS RELATIVO A LOS PLANOS PRELIMINARES, DE LA LICITACIÓN DEL SUMINISTRO DE EQUIPOS PARA LA DOTACIÓN INICIAL DEL CENTRO DE INNOVACIÓN EN TECNOLOGÍAS DE LA FABRICACIÓN AVANZADA (CFA), EN PUERTO REAL, CÁDIZ, EXPEDIENTE CONTR 2022 0000566992.**

**ANTECEDENTES**

**PRIMERO.-** Mediante Resolución de la Dirección General de la Agencia de Innovación y Desarrollo de Andalucía de fecha 13 de octubre de 2022, se aprobó el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y el Pliego de Prescripciones Técnicas, que rigen la licitación referenciada, mediante procedimiento abierto y dividida en 29 lotes, y con fecha 27 de octubre de 2022, el Consejo Rector aprobó el gasto asociado a la licitación.

El contrato se encuentra cofinanciado en un 80% por el Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER).

**SEGUNDO.-** Mediante Resolución del Director General de fecha 28 de octubre de 2022, se aprobó el correspondiente expediente de contratación y se dispuso la apertura del procedimiento abierto, por lotes y con tramitación ordinaria, de conformidad con lo establecido en los artículos 156 y siguientes de la LCSP.

**TERCERO.-** El 31 de octubre de 2022 el órgano proponente ha emitido un informe en el que pone de manifiesto que se detectado un error de transcripción en el Anexo I del PCAP dentro del apartado “1. Objeto del contrato” en el punto relativo a las “Especificaciones del objeto del contrato”, concretamente en la tabla de “Descripción del objeto del contrato”, en la que en relación al último artículo del lote 2 y al artículo del lote 3 se han intercambiado los importes al transcribir los datos a la tabla, de manera que donde dice:

| Nº de lote | Denominación del artículo  | Nº de unidades | Importe total (IVA excluido) |
|------------|--|----------------|------------------------------|
| [...]      | [...]  | [...]          | [...]                        |
| 2          | Patrones, comprobadores de antenas y antenas para sistema comprobación de ondas            | 1              | 5.000,00 €                   |
| 3          | SW para cálculo numérico, análisis de datos desarrollo de algoritmos y creación de modelos | 1              | 18.700,00 €                  |

Debe decir:

| Nº de lote | Denominación del artículo  | Nº de unidades | Importe total (IVA excluido) |
|------------|--|----------------|------------------------------|
| [...]      | [...]  | [...]          | [...]                        |
| 2          | Patrones, comprobadores de antenas y antenas para sistema comprobación de ondas            | 1              | 18.700,00 €                  |
| 3          | SW para cálculo numérico, análisis de datos desarrollo de algoritmos y creación de modelos | 1              | 5.000,00 €                   |



Adicionalmente, se recoge en el informe que en el Anexo al PPT relativo a los planos preliminares (“Layout preliminar CFA.pdf”) se han recogido por error referencias a marcas y modelos que deben eliminarse.

#### FUNDAMENTOS DE DERECHO

**PRIMERO.-** Corresponde a la persona titular de la Dirección General actuar como órgano de contratación de conformidad con lo establecido en el artículo 13.2.f) del Decreto 26/2007, de 6 de febrero, por el que se aprueban los Estatutos de la Agencia de Innovación y Desarrollo de Andalucía.

**SEGUNDO.-** El artículo 109.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas establece lo siguiente: “Las Administraciones Públicas podrán, asimismo, rectificar en cualquier momento, de oficio o a instancia de los interesados, los errores materiales, de hecho o aritméticos existentes en sus actos”.

En virtud de lo expuesto,

#### RESUELVO

**PRIMERO.-** Corregir el error detectado en el Anexo I al PCAP en el apartado “1. Objeto del contrato”, dentro del punto relativo a las “Especificaciones del objeto del contrato”, de manera que en la tabla relativa a la “Descripción del objeto del contrato”, donde dice:

| Nº de lote | Denominación del artículo  | Nº de unidades | Importe total (IVA excluido) |
|------------|--|----------------|------------------------------|
| [...]      | [...]  | [...]          | [...]                        |
| 2          | Patrones, comprobadores de antenas y antenas para sistema comprobación de ondas            | 1              | 5.000,00 €                   |
| 3          | SW para cálculo numérico, análisis de datos desarrollo de algoritmos y creación de modelos | 1              | 18.700,00 €                  |

Debe decir:

| Nº de lote | Denominación del artículo  | Nº de unidades | Importe total (IVA excluido) |
|------------|--|----------------|------------------------------|
| [...]      | [...]  | [...]          | [...]                        |
| 2          | Patrones, comprobadores de antenas y antenas para sistema comprobación de ondas            | 1              | 18.700,00 €                  |
| 3          | SW para cálculo numérico, análisis de datos desarrollo de algoritmos y creación de modelos | 1              | 5.000,00 €                   |

**SEGUNDO.-** Corregir el error descrito en el antecedente tercero respecto al Anexo al PPT que contiene los planos preliminares, de manera que se eliminen las menciones a marcas y a modelos.

**TERCERO.-** Ordenar la publicación de la presente resolución en el perfil del contratante.

Miguel Ángel Figueroa Teva

DIRECTOR GENERAL

|                            |                                |   |               |
|----------------------------|--------------------------------|---|---------------|
| MIGUEL ANGEL FIGUEROA TEVA |                                | 02/11/2022 12:39:15   | PÁGINA: 2 / 2 |
| VERIFICACIÓN               | NJyGw7uxbBJF4TjllMk4ek3MnoKO5y | <a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/</a> |               |